



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-714100-UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita aprobar los Trabajos Adicionales N°8 de la obra "COMPLETAMIENTO CENTRO CULTURAL", adjudicada por Resolución Rectoral N°434/2020 a la firma Cova S.A;

Lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el orden 3, lo informado en el orden 23 y por la Dirección General de Contrataciones en el orden 27,

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-69559-E-UNC-DGAJ#SG y la Ord. HCS N°10/12, art.14, inciso a,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Trabajos Adicionales N°8 de la obra "COMPLETAMIENTO CENTRO CULTURAL", adjudicada por Resolución Rectoral N°434/2020 a la firma Cova S.A, por el importe e imputación detallados en el orden 27 y que forma parte integrante de la presente.

El presente adicional se encuadra dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y Ordenanza HCS N° 10/12. Monto Contractual: \$ 160.134.955,88.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

*m.-*

